

Bruselas, 17 de octubre de 2016

13354/16

SOC 627
EMPL 423

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes (1.ª parte) / CONSEJO
N.º doc. prec.:	12586/16 SOC 562 EMPL 372
Asunto:	Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo - Nombramiento de D.ª Jonna JONSSON, miembro suplente por Suecia, en sustitución de D.ª Anne-Sofie DALENG, que ha dimitido

1. La Secretaría General del Consejo ha sido informada de la dimisión de D.ª Anne-Sofie DALENG, miembro suplente del citado Comité, en la categoría de representantes de los gobiernos (por Suecia).
2. En virtud del artículo 3 de la Decisión 2003/C 218/01, el Consejo nombra a los miembros titulares y suplentes.

3. De conformidad con el procedimiento habitual, el Gobierno de Suecia ha presentado, para la sustitución del miembro suplente dimisionario durante el período restante del mandato, es decir, hasta el 28 de febrero de 2019, la siguiente candidatura:

D.^a Jonna JONSSON
Departementssekreterare/Desk Officer
Arbetsmarknadsdepartementet/Ministry of Employment
SE-103-33 STOCKHOLM
Tel.: + 46 8 405 26 03
Fax: + 46 8 543 564 09
Correo electrónico: jonna.jonsson@gov.se

4. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que proponga al Consejo que:

- (a) adopte, como punto «A» de su orden del día, la Decisión del Consejo adjunta, por la que se sustituye a un miembro suplente del Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, y
- (b) disponga la publicación de la Decisión, a título informativo, en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

DECISIÓN DEL CONSEJO
de
por la que se sustituye a un miembro suplente
del Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Vista la Decisión 2003/C 218/01 del Consejo, de 22 de julio de 2003¹, relativa a la creación de un Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, y en particular su artículo 3,

Considerando lo siguiente:

- (1) Mediante Decisión de 24 de febrero de 2016², el Consejo nombró a los miembros titulares y suplentes del Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, para el período que finaliza el 28 de febrero de 2019.
- (2) Ha quedado vacante un puesto de miembro suplente en la categoría de representantes de los gobiernos, a raíz de la dimisión de D.^a Anne-Sofie DALENG.
- (3) El Gobierno de Suecia ha presentado una candidatura para el cargo que ha quedado vacante,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

¹ DO C 218 de 13.9.2003, p. 1.

² DO C 79 de 1.3.2016, p. 1.

Artículo 1

Se nombra a D.^a Jonna JONSSON miembro suplente del Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, en sustitución de D.^a Anne-Sofie DALENG, para el período restante del mandato, es decir, hasta 28 de febrero de 2019.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en

Por el Consejo
El Presidente

=====